Código Expediente: HJD-12291 | Código RMN: HJD-12291 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA TOLIMA	SAN ANTONIO ORTEGA ROVIRA	PLATA MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO ASOCIADOS COBRE MINERAL DE ZINC ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	24-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12291, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación en la fecha de terminación del Contrato No. HJD-12291 en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019 (Se modifica la fecha de terminación de 22/02/2039 a 22/02/2040). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000373 del 31 de Mayo de 2018.

Código Expediente: HJD-12252X | Código RMN: HJD-12252X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	ORO PLATA MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO ASOCIADOS COBRE MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	24-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12252X, por el término de un (1) año de la siguiente manera: Del 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación en la fecha de terminación del Contrato No. HJD-12252X en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019 (Se modifica la fecha de terminación de 22/02/2039 a 22/02/2040). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000376 del 08 de Junio de 2018.

Código Expediente: T12713011 | Código RMN: FIUH-03 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CGL GRAN BURITICA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	GIRALDO BURITICÁ	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	25-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. APROBAR dentro de la Licencia de Explotacion No. 12713, codigo FIUH-03, la CESION DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA con NIT No. 900.166.687-7 (CEDENTE), a favor de la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S., con NIT No. 900.551.478-5 en calidad de CESIONARIO. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR COMO TITULAR DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS de la Licencia de Explotacion No. 12713 (FIUH-03) a la sociedad CGL GRAN BURITICA S.A.S., con NIT No. 900.551.478-5, en calidad de CESIONARIO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. S2018060226911 de fecha 01 de junio de 2018.

Código Expediente: GGEO-01 | Código RMN: GGEO-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SIERRA HOYOS MARIA LUISA SIERRA GONZALEZ POLIANA MERCEDES SIERRA GONZALEZ NATALIA GONZALEZ DE SIERRA ZORAIDA SIERRA GONZALEZ BERNARDO SIERRA GONZALEZ CARLOS	PAR MANIZALES	CALDAS	LA MERCED	SERPENTINA TALCO (SILICATO DE MAGNESIO)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	12-05-2014	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR SUBROGADOS LOS DERECHOS MINEROS emanados del Contrato de Concesión No. 247-17 (GGEO-01), por muerte de uno de sus dos titulares, los señores CARLOS SIERRA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 70.555.514, NATALIA SIERRA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 43.208.033, BERNARDO SIERRA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.635.836, POLIANA MERCEDES SIERRA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 42.779.933 y MARIA LUISA SIERRA HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No. 21.527.819 en representación de su difunto padre JULIO CESAR SIERRA GONZALEZ, en el mismo porcentaje que el señor BERNARDO SIERRA BOTERO poseía en el mencionado contrato. PARAGRAFO 1. Los titulares a partir de la ejecutoria de esta providencia de la Licencia de Explotación No. 247-17 (GGEO-01) son la señora ZORAIDA GONZALEZ DE SIERRA en un cincuenta por ciento (50%) y los señores CARLOS SIERRA GONZALEZ, BERNARDO SIERRA GONZALEZ, NATALIA SIERRA GONZALEZ, POLIANA MERCEDES SIERRA GONZALEZ y MARIA LUISA SIERRA HOYOS en un cincuenta por ciento (50%). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 4022 de fecha 31 de julio de 2012, la cual fue modificada mediante la Resolución No. 001685 de fecha 11 de mayo de 2016.
03-10-2018	08-07-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la CORRECCION DE LOS NOMBRES completos de las mencionadas señoras los cuales son: POLIANA MERCEDES SIERRA GONZALEZ y MARIA LUISA SIERRA HOYOS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001685 de fecha 11 de mayo de 2016.

Código Expediente: 0183-52 | Código RMN: GFSJ-05 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CALDERON TORRES DOLY ROSARIO	PAR PASTO	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	09-05-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO. MODIFICAR el Registro Minero Nacional correspondiente a la Licencia de Explotacion No. 0183-52 con el fin de aclarar que de conformidad con lo establecido en la Resolucion No. 994.0498 del 07 de diciembre de 1995, el numero del area de la mencionada licencia corresponde a DOS (2) HECTAREAS Y MIL CUATROCIENTOS (1400) METROS CUADRADOS y no a dos (2) hectareas y mil cuatrocientos sesenta y nueve (1469) metros cuadrados. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000075 de fecha 14 de febrero de 2017.

Código Expediente: 0668-73 | Código RMN: HCEE-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A. - OBCIVILES S.A VILLABON BENITEZ MARTHA CECILIA	PAR CUCUTA	TOLIMA	COELLO	RECEBO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	07-09-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de la cesión del cincuenta (50%) por ciento de los derechos que le corresponden al señor JOSE VICENTE VILLABON BENITEZ dentro de la Licencia de Exploración No. 0668-73, a favor de la señora MARTHA CECILIA VILLABON BENITEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.699.433. PARÁGRAFO 1. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente Resolución téngase a la sociedad TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A. - OBCIVILES S.A., con NIT No. 830.130.073-6, como titular del cincuenta (50%) por ciento y, a la señora MARTHA CECILIA VILLABON BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.699.433, como titular del cincuenta por ciento (50%) de los derechos

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			derivados de la Licencia de Exploración No. 0668-73, como responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de la misma. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001611 del 08 de Agosto de 2017.

Código Expediente: LKQ-08521 | Código RMN: LKQ-08521 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ VARGAS MARIA LETICIA	PAR NOBSA	BOYACA	PESCA	DEMAS_CONCESIBLES ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2018	25-09-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada al Contrato de Concesion No. LKQ-08521, por la señora MARIA LETICIA LOPEZ VARGAS identificada con cedula de ciudadania No. 23.922.423, en su condicion de titular minera. ARTICULO SEGUDNO. Declarar que se encuentran cumplidos los requisitos legales de TERMINACION del Contrato de Concesion No. LKQ-08521, suscrito entre la Autoridad Minera y MARIA LETICIA LOPEZ VARGAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000598 de fecha 18 de junio de 2018.